Contrato # IETAJ - 2026010

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL INTERNADO INDÍGENA MAPUAIN.

HACE CONSTAR:

Que en atención a la propuesta presentada por FUNDACION AVANZAR identificado con NIT: 900594704 – 1, se agotó la revisión de la documentación legal allegada con la propuesta, de lo cual se extrajo que el oferente se encuentra registrado en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" y tiene el correspondiente Registro Único Tributario (RUT) No. 900594704 – 1, figura en la organización como persona natural de acuerdo a las actividades económicas registradas en el registro Mercantil, por tanto, puede suscribir el contrato que deba o se adelante.

Que, FUNDACION AVANZAR identificado con NIT: 900594704 – 1, no se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni se encuentra reportado en la base de datos de Antecedentes Disciplinarios de la procuraduría General de la Nación;

Que, FUNDACION AVANZAR identificado con NIT: 900594704 – 1, ha ejecutado contratos con Entidades Públicas cuyos Objetos revisten el desarrollo de actividades que guardan similitud e identidad con el objeto a contratar o actividades a desarrollar.

La información anterior refrenda la Idoneidad de FUNDACION AVANZAR identificado con NIT: 900594704 – 1, para suscribir el contrato de INSTRUMENTOS MUSICALES AUTÓCTONOS WAYUU, PARA LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JUYASIRAIN, ASOCIADO AL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE) DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL INTERNADO INDÍGENA MAPUAIN DEL MUNICIPIO DE URIBIA LA GUAJIRA, A TRAVÉS DEL DECRETO NO. 277 DEL 08 DE ABRIL DE 2026.

Para mayor constancia se firma el presente documento en Uribía La Guajira, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de (2026).

ORIGINAL FIRMADO

_____

MARGARITA ALMAZO PUSHAINA
Rectora